

FACES
Enero 1965

LA REFORMA DE LA EMPRESA

EXPERIENCIAS SOBRE UNA FORMA COOPERATIVA

OBSERVACION PRELIMINAR

Esperamos que se disculpen en esta exposición de carácter eminentemente práctico las citas y referencias doctrinales o jurídicas, que damos por sabidas por un auditorio tan distinguido.

Así mismo se confía que interpreten los asistentes benévolutamente, sin los rigores puramente académicos las expresiones dictadas por el corazón no menos que por el cerebro a quienes, como nosotros en este caso, hemos tenido que vivir en la primera línea de combate diario por la promoción de un nuevo tipo de empresa con las inevitables implicaciones de todo compromiso temporal y concreto.

Hemos de hacer una silueta de empresa cooperativa en la que junto a las luces hacia las que polarizamos la atención no pueden faltar sombras que son fáciles de imaginarse donde interviene el hombre con sus limitaciones y defectos inevitables.

Aquí trataremos de contemplar las líneas de una estructura social más que las contingencias de los seres de carne y hueso que actúan muy influidos y condicionados por aquella.

Vamos a avitar desde el primer momento el juego falaz de poner en entredicho la proyección teórica del cooperativismo, porque no la vemos trascrita a la realidad con la pureza e integridad de las ideas, como también vamos a evitar el caer en la tentación de pensar que la única versión auténtica de tales ideas deba o tenga que ser forzosamente la que se exterioriza a través de unas realizaciones en cuyo desarrollo han influido muchas circunstancias aparte de la fuerza y posibilidad porpiamente dicha de las ideas cooperativas.

Las experiencias a las que vamos a aludir tienen un valor relativo por los motivos apuntados, si bien en cuanto a afirmación y realización de valores llamados a tener cada vez más juego en el seno de una sociedad que progresa libre de carisas de fuerza y movida por un afán de superación deberemos reconocerles su interés.

NUESTRO MARCO DE ACCION

Hemos de situarnos en una zona industrial densa y de mucha solera en el Norte. Mondragón está en la cabecera del río Deva, cuya cuenca conoce una gran variedad de industrias, prevaleciendo las de transformados metálicos con experiencia y empresas siderometalúrgicas que han seguido toda la evolución y desarrollo desde simples ferrerías hasta factorías modernas. Sin duda Mondragón, emplazado precisamente en el vértice de las tres provincias hermanas, situado al pie del macizo de 1.080 metros de altura en cuyo seno se decía que existían yacimientos o minas de acero natural, como explicación de la calidad extraordinaria de sus productos, ha podido constituir un buen centro de irradiación cooperativa en toda la región después que en la misma ha habido una numerosión plantel de jóvenes promocionados técnicamente resueltos a dar testimonio firme de sus sentimientos sociales y cristianos actuando como pioneros en la delicada tarea de ensayar nuevas estructurales empresariales.

Nada surge por generación espontánea y el ensayo cooperativo a que hemos de aludir tuvo su largo período de preparación y gestación. En primer lugar no debemos echar en olvido que estamos en una región donde hay solera de convivencia humana, aunque alguna vez haya sufrido fuertes explosiones provocadas por tensiones difícilmente soportables por conciencias sensibles a valores morales. Hay que consignar que en toda esta región ha sido siempre vigoroso el espíritu de trabajo y de iniciativa, acaso espoleada por la misma condición de una naturaleza un tanto rezquina. Haalda comentar el espíritu asociativo que sin duda ha sido un recurso regular en quienes hemos tenido que enfrentarnos con dificultades mayores en nuestro quehacer diario. La cultura popular media no era mala y hace mucho cada vez ha ido acusándose más hondamente el deseo de superación en este campo.

Estas circunstancias constituyen un "caldo de cultivo" idoneo para ensayo y aplicación de una fórmula cooperativa, pues tampoco queremos ocultar a este respecto nuestro criterio consistente en estimar esta fórmula más apropiada para comunidades un tanto evolucionadas y desarrolladas que para aquellas otras en pleno subdesarrollo. Basta un breve análisis de los resortes y del juego cooperativo, que implica respeto mutuo, arraigada solidaridad, autodisciplina y dinamismo y saber sacrificarse hoy por un mañana más venturoso.

NUESTROS ACTORES

Como todos sabemos la guerra del 36 supuso a su término una profunda alteración en las condiciones generales de convivencia y en las perspectivas de los diversos sectores de la población. Una generación de jóvenes, que no vamos a decir que fueron totalmente inmunes al impacto de aquellas circunstancias, se prepara para la vida y se integra en el mundo laboral en el caso que vamos a considerar con los más nobles sentimientos de superación e inquietud secundando a su manera aquella consigna de Pio XII: "no lamentos sino acción para reconstruir un nuevo orden social humano y justo".

Esta generación de jóvenes a la que sucesivamente se ensamblan otras procede a su formación profesional y técnica contemplando la posibilidad de una promoción, no individual sino colectiva, que mejor diríamos acaso comunitaria: aboga sin cesar para la aplicación progresiva del principio de igualdad de oportunidades de educación y cultura estimando la necesidad de la misma para afianzar todo proceso de emancipación social de los trabajadores. Los centros de formación profesional son al propio tiempo centros de Juventud Obrera Católica y sirven para templar los espíritus de las sucesivas promociones de jóvenes.

Con el adiestramiento teórico-práctico de las Escuelas de Formación profesional que llegan a organizar estudios superiores de técnica con cursos libres de peritaje industrial de diversas especialidades, se conjuga la implicación práctica en el régimen y gobierno de diversas instituciones y actividades menos complejas, como las de asociaciones de tipo cultural, recreativo, etc., pasando por evolución natural al amparo de un acreciente confianza que se granjean en el sector laboral a puestos de carácter representativo y social en las diversas empresas de estructura capitalista, como enlaces, jurados de empresa, etc., ejerciendo al propio tiempo no pocas otras actividades profesionales de responsabilidad y mando, como jefes de equipo, encargados, jefes de talleres, etc.

Esta es una fase interesante en que toda una legión de jóvenes con el mayor desinterés y nobleza colaboran en el seno de las diversas empresas con la ilusión de promover su evolución y transformación al menos al límite que hiciera posible una convivencia y un diálogo entre los diversos elementos antagónicos. Por los unos eran tildados de colaboracionistas y por los otros cada día más difícilmente se les toleraba como colaboradores chocando con la rigidez y resistencia de actitudes inamovibles aun en cuestiones periféricas para la estructura de la empresa y su desarrollo fundamental.

Los promotores del ensayo cooperativista de Mondragón actuaron en una fase como elementos de puente entre los trabajadores y la Dirección de las empresas siguiendo los dictados de sus conciencias con la confianza de poder llegar a una integración de los que no pueden y deben considerarse como algo accidental en su constitución, como son sin duda los técnicos y los trabajadores. De esta forma obtuvieron experiencia y vivencia personal de los problemas de una empresa como unidad productiva y como ente social. Esta fase que se inicia con la formación profesional de base, allá por los años 1944-1945 se prolonga hasta 1954, en que se evidencia la rigidez de la Dirección de las empresas

para transformarse en comunidades de trabajo con condiciones mínimas para granjearse una confianza y una colaboración satisfactorias de su factor humano.

La alternativa que se ofrecía a toda una legión de jóvenes animados con el mejor espíritu de colaboración resueltos a promover una nuevo estilo de convivencia social era la de agudizar la postura exclusivamente reivindicativa de los trabajadores con dudoso respaldo de instituciones sindicales, que a su vez apenas se hacían acreedoras a la confianza de la gran masa de trabajadores, con probabilidades de tener que quemar muchas energías en actitud negativa, al menos a corto plazo, o lanzarse con todos los riesgos que entrañaba ello a la promoción de éste tipo de empresa, cuya configuración jurídica en un primer momento no aparecía del todo clara.

El año 1956 es el del paso decisivo y señala el comienzo del ensayo cooperativo.

COMUNIDAD DEL TRABAJO

Antes que en cooperativa se pensó en institucionalizar la COMUNIDAD DE TRABAJO, ya que la empresa, que implica la concurrencia de diversos factores, con la indudable primacía del humano y con la dinámica de una convocatoria y opciones para la deseada promoción de bienes y servicios, requiere una fórmula de organización, que jerarquice y novilice dichos factores.

Un primer examen de la Ley de Cooperación y del Reglamento para su aplicación no nos resultó del todo satisfactorio, máxime habiendo procedido a una interpretación literal restrictiva de sus preceptos sin una previa atención a los principios cooperativos. Con todo a la luz de los principios cooperativos de solidaridad, libertad, democracia, etc., insistimos en un examen más hondo de las posibilidades de la expresada Ley, en este momento procediendo a asesoramientos de personas de indudable prestigio en el campo cooperativo y jurídico, como es el Sr. "el Arce y algunos de sus colaboradores, a quienes les expusimos ampliamente el planteamiento cooperativo que estábamos resueltos a hacer para llevar a cabo un ensayo serio.

Efectivamente se encontraron fórmulas para conjugar los presupuestos ineludibles de la empresa con los preceptos legislativos vigentes y así se constituyó la primera cooperativa industrial en Hondragón.

Todos sabemos que para su institución hubo que superarse más dificultades que las jurídicas, pero por ahora queremos dejar constancia de que desde el primer momento se tuvieron presentes las exigencias de la empresa moderna y por tanto se adoptó una fórmula que hiciera viable su desarrollo bajo todos los aspectos: económico, técnico, social y financiero, pero no como una entidad de segunda división apta para un muy limitado campo de actividad, sino aplicable en un sector amplio de la economía.

NORMAS FUNDAMENTALES DE SU INSTITUCION

Generalmente estas NORMAS FUNDAMENTALES en las que se inspira la estructura de las cooperativas industriales están recogidas en un primer capítulo de sus estatutos. El primer elemento constante en la formulación cooperativa tanto teórica como práctica es la solidaridad, que si bien es un sentimiento espontáneo en el hombre, no deja de tener sus dificultades de desarrollo en ambientes de exaltación individualista e de desquiciado afán de lucro con servidumbre social a formas de convivencia y desenvolvimiento humano de artificiosa promoción hedonística. Las conquistas humanas requieren rancomunaciones espontáneas e impuestas de hombres y recursos cada día mayores, que pueden alcanzarse sin duda por la vía de una solidaridad, cuyo interés pueden acusar todos los espíritus y cuya aplicación ha de ser viable si los mejor dotados y situados no tienen dificultades en adoptarlo en aras de sus sentimientos humanos y visión amplia de los problemas.

Es innegable la complejidad de las tareas de dirección de cual-

quier actividad humana organizada en empresa y es en este punto donde pudieran tenerse mayores reservas frente a la fórmula cooperativa al ser consustancial con esta el control democrático de la gestión, y antes la promoción de la misma.

En primer lugar la democracia cooperativa hay que concebirla como un método y recurso de selección de los mejores para el gobierno y un imperativo de acatamiento espontáneo y riguroso a las órdenes de los hombres de mando, quienes deberán ofrecer en contrapartida una gestión eficaz en un proceso dinámico de adaptación a las circunstancias y de superación de dificultades en provecho común. Es en este punto en el que puede acusarse la desventaja de la fórmula en una comunidad carente de solera de convivencia o de bajo índice cultural. Con todo nos atrevemos a afirmar que prevalece la sensatez siempre que no se provoque a los hombres o se superexciten sus pasiones; en todo caso habrá que admitir la posibilidad de situaciones de emergencia que brotan bajo todos los regímenes.

La democracia una vez adoptada noblemente conduce por sí misma a la disciplina, a la responsabilidad, al afianzamiento de la solidaridad, en definitiva, a un auténtico progreso social.

Al llegar a este punto y vista la posibilidad de llegar a una acumulación o concentración de efectivos humanos, debemos examinar la de obtener los recursos económicos, indispensables en toda empresa, que además requerirá cada vez en mayor cuantía.

El capital no hace falta decir que no es un maná: originariamente es un trabajo excedente, un patrimonio social destinado para instrumentar adecuadamente la actividad presente y como tal su prestación debe ser acreedora a la justa remuneración que le corresponde en una equilibrada compensación de sacrificios pasados y presentes. A poco que un cooperativista se siente implicado en el proceso de su empresa, entiende como nadie lo que significa esa equilibrada y ponderada compensación de sacrificios pasados y presentes y podemos afirmar que las empresas cooperativas son centros en los que sus componentes se percatan pronto de toda la trascendencia que tiene la colaboración económica. A este respecto se apela sin reservas a la conciencia y a las posibilidades de los interesados de forma que las prestaciones económicas de los mismos deben ser del nivel que exige el desenvolvimiento competitivo de la cooperativa, la productividad progresiva del trabajo y una solidaridad humana de proceso expansivo.

La mentalidad económica, que por otra parte es cultura general actualizada, no está suficientemente desarrollada, pero éste no quiere decir que no sea asequible y que los hombres se resistan a aceptar esta servidumbre, cuando tras esta limitación y sacrificio de despegue lleguen a vislumbrar un horizonte prometedor. Admitimos que esta mentalidad no se puede desarrollar rápidamente, pero también hacemos constar que los trabajadores son más sensibles a la misma de lo que pudiera pensarse mientras su horizonte práctico solo llega a la despensa por la forma en que se ven obligados a desenvolverse.

FORMULAS PRACTICAS UTILIZADAS EN EL DESPEGUE ECONOMICO

Seguramente todos los que tenemos conciencia de la presente realidad económica y de las exigencias financieras inaplazables de toda empresa, nos sentimos al llegar a este punto de la disponibilidad de recursos económicos con dudas difíciles de disipar. Con todo si admitimos la disponibilidad de hombres por encima de la cultura media de una comunidad resueltos a aceptar un régimen de solidaridad, comprometidos a acompasar la promoción personal a la comunitaria, que tengan idoneidad para el trabajo e la gestión, el problema económico puede entrar en vías de solución. En las expresadas condiciones sociales y humanas una convocatoria de trabajo ha de poder tener respuesta y es posible que los patrimonios o recursos de los más, integrables en la empresa en una fase más avanzada de su desarrollo contribuyan a su financiación mientras los menos tienen ocupación adecuada en la misma. De hecho esta ha sido una fórmula utilizada por algunas comunidades en las que los comprometidos desde la primera hora han sido muchos de los que se integran a la misma a lo largo de

un periodo previsto y programado de desarrollo. Creemos que a este respecto nuestra legislación podría admitir la colaboración de aportaciones comanditarias, que de momento no son viables.

La implicación del cooperativista en el proceso económico de la empresa no solamente requiere una aportación económica inicial en consonancia con sus disponibilidades líquidas o crediticias personales, sino también la de unas tasas de inversión sucesivas procedentes de una jornada laboral generosa o de unos resultados de los que al consumo inaplazable solo se ha destinado una parte, manteniendo un nivel de anticipos en línea de solidaridad con las remuneraciones laborales medias de la zona. Según se amplie más o menos este periodo de retención para inversión de los resultados disponibles más de los socios actuales de una entidad cooperativa, se facilita más o menos la integración en la misma de nuevos miembros. De hecho las empresas cooperativas a que nos referimos tienen establecidas en los propios Estatutos las condiciones para la libre disponibilidad de los resultados que en cada ejercicio se adjudican a cada uno en consonancia con sus prestaciones o servicios a la cooperativa. Taxativamente se exige que la aportación del socio sea suficiente para cubrir el inmovilizado medio de un puesto de trabajo, deducidas las inmovilizaciones financiadas a cargo del Fondo de Reserva, que el capital necesario para la ejecución competitiva de los programas de actividad de la entidad quede cubierto adecuadamente y se haya adoptado y cubierto una retención solidaria suficientemente amplia para proveer el acceso de nuevos socios a la misma. Esta retención queda regulada en el Reglamento de Régimen interior teniendo en cuenta la política a seguir por cada entidad en orden a su desarrollo, su renovación e proyección.

Las primeras comunidades de trabajo resolvieron sus problemas económico-financieros con estas providencias un tanto gravesas y por eso su crecimiento ha sido en la primera fase más lento. Solamente una vez que las primeras entidades llegaron a tener alguna significación económica y alguna resonancia social se pudo pensar en arbitrar otro recurso que hoy en día contribuye a la promoción de nuevas entidades y a la aceleración de su crecimiento: este recurso ha sido la creación de una COOPERATIVA DE CREDITO para el servicio financiero, técnico y social de las cooperativas sobre el soporte de socios colectivos que son las entidades que se integran en la misma.

Diremos que el testimonio de solidaridad de las cooperativistas con los miembros de sus respectivas comunidades y pueblos y en concreto con los anhelos de los trabajadores, su alineación en el movimiento social abogando por una promoción económico-social de amplia base venciendo la tentación de estabilización en discretos reductos más o menos acomodados, ha tenido su compensación a la hora de apelar a una colaboración amplia de toda la comunidad para el impulso y desarrollo de las entidades cooperativas mediante la aportación de los ahorros modestos, que a través de esta entidad de crédito se canalizan al fortalecimiento de las mismas.

Consideramos indispensable la cooperativa de crédito para seguir impulsando un movimiento cooperativo y la asistencia de empresas cooperativas dinámicas y competitivas. La empresa cooperativa necesita a su estilo e en consonancia con su estructura el complemento de entidades crediticias o financieras, de forma que mientras se deje sin cooperativizar o socializar el campo del crédito no tiene nada de particular que sean un tanto precarias las entidades productivas de base, como lo serían también en su lugar otras de distinta estructura.

Después que se instituyó ya el año 1960 la Cooperativa de crédito ha sido más fácil la creación y despegue de nuevas entidades cooperativas que tuvieran equipos de dirigentes y programas de trabajo adecuados. Esta COOPERATIVA DE CREDITO hace aportaciones bajo las diversas modalidades, siempre a discreción de los interesados y de las exigencias administrativas técnicamente estudiadas.

Es justo que reconozcamos la valiosa ayuda que pueden representar otras ayudas, como pueden ser los préstamos con cargo el Patro-

nato de Protección al Trabajo, de las Cajas de Ahorro, etc, con tal que sea efectiva la implicación económico-social de los cooperativistas y ahuda el riesgo de un paternalismo enervante, que constituye la antípoda de lo que significa el cooperativismo sano. Estas entidades y aportaciones han de servir fundamentalmente para potenciar al individuo en su calidad de tal cara al compromiso personal que debe aceptar al integrarse en la cooperativa.

La buena empresa cooperativa se constituye con hombres capaces de dar un testimonio de solidaridad y afán de superación poniendo en juego su capacidad personal de créditos o patrimonio disponible.

Es mucho lo que puede dar de sí el trabajo humano, los trabajadores dispuestos a emplear en tasas de inversión una parte de las rentas de trabajo comprendiendo lo que puede significar para los mismos la incidencia de esas rentas de trabajo y capital una vez acometida la constitución de patrimonios de algún relieve o iniciada un crecimiento acumulativo del importe de dos o tres horas diarias de trabajo, que en otro tipo de empresas fácilmente se detraen de las rentas de trabajo para una autofinanciación de titularidad ajena.

UNA FUENTE INTERESANTE DE CAPITALIZACION

Ya hemos apuntado que los actores de este ensayo cooperativo han sido generalmente jóvenes: incluso en un momento era un poco difícil que otros se sintieran demasiado tentados para cambiar de nave por las condiciones en que se vieron obligados a desenvolverse en el campo de previsión y asistencia social.

Sin que en este momento tratemos de censurar a nadie o dejando de largo la situación compleja en que de hecho se encontraron los socios de cooperativas industriales al margen de los seguros obligatorios y mutualismo, el hecho es que en nuestra región se procedió a estudiar y poner en marcha una asistencia y una previsión social en consonancia con las necesidades y perspectivas de los socios cooperativistas. Se estableció una Sección administrativamente autónoma en el seno de la propia cooperativa de crédito para en cumplimiento de los propósitos y preceptos de asistencia, seguridad y previsión social de los asociados y demás cooperativas que fueran admitidos. La estructura de este Servicio está basada en la máxima responsabilidad y autonomía personal al respaldo de la solidaridad humana y cristiana de cada una de las comunidades de trabajo.

Las prestaciones son amplias si bien de diversa modalidad financiera en consonancia con las características de cada una de ellas. Comprenden desde el auxilio de enfermedad hasta el de vejez pasando por el auxilio familiar, escolar, larga enfermedad, etc., incluyendo otras prestaciones discrecionales como anticipos, o créditos sociales. La cuota que se adoptó no fué corta, pues lo que se deseaba era llegar a una buena cobertura con estímulos para unas aplicaciones siempre razonables limitando la propensión al consumo y apoyando la tendencia al ahorro.

El hecho es que ha supuesto una fuente de ahorro este sistema, utilizable para cobertura de los planes financieros con inversiones que dejan a salvo su liquidez y ulterior disponibilidad. Es decir que los cooperativistas han podido en este caso encontrar un nuevo margen de potenciación colectiva en un campo de consumo en el que la actitud personal de cada uno puede dar lugar a oscilaciones considerables de gasto.

Nosotros hemos abogado por un sistema de seguridad social especial para el sector cooperativo sin mengua de las compensaciones que derandare el mantenimiento de una línea y escala de solidaridad nacional. El cooperativista puede y debe vencer las contingencias de asistencia y previsión que se presentaren en el horizonte de su vida fundamentalmente al reparo de su régimen de solidaridad y al reparo de patrimonios que requiere para hacer fecundo su trabajo.

Qué perspectivas podría tener el mundo trabajador mediante el desarrollo de un régimen de solidaridad, que pudiera vincular a las entidades de previsión y las de producción de análoga significación y estructura social.

En resumen creemos que el problema económico o financiero no es el más difícilmente superable para el desarrollo de estructuras cooperativas, sino el humano.

ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES DE TRABAJO

En la configuración y estructura de una comunidad de trabajo o empresa cooperativa vamos a distinguir su vertiente social y técnica. La primera se refiere al encuadramiento social de los componentes en la entidad con la definición de sus derechos sociales y en consecuencia económicos.

En primer lugar los socios para que la prestación de su actividad sea espontánea, fecunda y viable en colaboración con otros, adoptan la disciplina, la jerarquía y las compensaciones derivadas de su respectiva clasificación profesional, que será consignada en coeficientes unitarios según valoración de los respectivos puestos de trabajo, es escala de índices extremos uno y tres. Esos índices serán los módulos para el ejercicio de los derechos sociales y económicos respectivamente.

En este planteamiento se ha contemplado un voto cualificado dentro del marco de solidaridad que corresponde a la función efectiva que cada uno desempeña. Creemos que es perfectamente defendible la postura en heretodoxia cooperativa, pero no queremos insistir en ello, pues la experiencia induce a no conceder mucha importancia ni en sentido de mantenerle ni de dejarle atrás a dicha clasificación cualificada.

De todas formas la empresa se constituye democráticamente en cuanto a su vertiente social. Los socios designan en junta general sus órganos de gobierno que son la Junta Rectora, el Consejo de Vigilancia siendo la Junta General de socios el órgano de expresión de la voluntad de los socios y la Junta Rectora el órgano administrativo de alta dirección. El Consejo de Vigilancia responde de la fiscalización e inspección en orden a la información demandada por la Junta General y por los organismos competentes.

La otra vertiente que hemos denominada técnica contempla la organización de la entidad como unidad productiva y económica aplicando la colaboración de cada uno de los componentes a la realización de los fines propuestos. Esta se encomienda a la DIRECCION o GERENCIA, que puede ser unipersonal o colegiada, de ordinario colegiada. Es prácticamente el órgano ejecutivo de la cooperativa y su nombramiento realiza la Junta Rectora, a cuyas reuniones podrán asistir los mismos con voz y sin voto y a quienes tiene que asegurarse una continuidad en el desempeño de su cometido para un plazo regularmente de cuatro años, sin que pueden cesar durante este periodo a no ser por causa grave, abuso de confianza, excederse en sus atribuciones, no seguir las normas acordadas por la Junta Rectora u originar perjuicios a los intereses de la cooperativa, debidamente probado todo ello en expediente tramitado por la Junta Rectora y acordado en Junta General Extraordinaria.

La Gerencia lo mismo que la Junta Rectora tienen un órgano asesor y consultivo que es el CONSEJO DE DIRECCION constituido por la Gerencia y por los demás directores de la empresa cooperativa o de cooperativas constituidas en régimen de complejo. En el Consejo de Dirección se dan cita y continuidad los elementos más dinámicos, representativos e interesantes de la empresa: los que tienen calidad de directores de departamentos o secciones importantes.

Así mismo se constituye como órgano asesor y consultivo de la Junta Rectora y Gerencia un CONSEJO SOCIAL con intervención específica en lo relativo a accidentes, seguridad e higiene, previsión social, sistemas de remuneración, administración del fondo de obras sociales y atenciones asistenciales. El número de los componentes de este Consejo Social es de tres por cada taller, departamento o sección que ocupe treinta o más cooperadores y son designados

directa y expresamente para dicho cargo por los socios.

A la Gerencia incumbe todo lo concerniente a la gestión administrativa, bajo el aspecto financiero y mercantil, la ejecución de los programas de producción y la designación del personal subordinado que lo hará de acuerdo con las normas del Reglamento de régimen interior, la conjugación de los programas y planes de las distintas divisiones, oficinas, secciones y talleres, todo ello con arreglo a los planes generales aprobados por la Junta Rectora, y la información de todo lo concerniente a la producción y administración a la Junta Rectora. Estas facultades se regularizan por poder notarial otorgado por el Presidente de la Junta Rectora y, en caso de gerencia colegiada se determinan las facultades correspondientes a cada gerente. La Junta Rectora disfruta por disposición estatutaria de amplias facultades para concertar las condiciones económicas de los componentes de la Gerencia, Directores o miembros del Consejo de Dirección así como para fijar sus condiciones personales y formas de colaboración.

EL REGIMEN ECONOMICO

El régimen económico queda perfectamente constituido en los Estatutos. Las prestaciones económicas de los socios son independientes de su calificación profesional. El capital social se constituye por las aportaciones que hagan los socios en concepto de capital cedido, retenido y voluntario.

Como norma todos los socios aportan en concepto de capital cedido, cuya titularidad pierde el aportante para pasar a la cooperativa, una cantidad alicueta correspondiente al Fondo de Reserva ya existente en la cooperativa. Su cuantía nominal se fija por la Junta Rectora para los ingresos de socios de cada ejercicio.

Las aportaciones en concepto de capital retenido - es decir con titularidad mantenida por el socio - son variables e oscilan entre el mínimo que establezca la Junta Rectora y el máximo que permitan las disposiciones vigentes o los acuerdos de la Junta General de Socios. Las aportaciones voluntarias son las que en calidad de tales se realizan en condiciones acordadas en su solicitud.

Las aportaciones económicas se actualizan cada ejercicio teniendo en cuenta la desvalorización de la moneda aplicada a los valores correspondientes del activo inmovilizado. Lo mismo para el abono de los intereses como el de reintegros se tienen en cuenta las cifras corregidas. La responsabilidad de los socios por las aportaciones sociales está limitada al valor de las que el socio se haya obligado a realizar.

El máximo y el mínimo de la aportación guardan relación con el volumen de capital social de la entidad teniendo por objeto las limitaciones que se establezcan el evitar desequilibrios por altas o bajas que pudieran implicar un impacto excesivo. Existe la posibilidad de corregir las diferencias excesivas otorgando preferencia en las ampliaciones que pudieran ser apetecibles a los que tienen menores aportaciones sobre los que poseen mayores, a la inversa de lo que acontece con las suscripciones en nuestra legislación de la sociedad anónima.

Ya hemos dicho que en principio los anticipos laborales se acomodan globalmente al nivel salarial medio de la zona en testimonio de solidaridad trabajadora para la promoción de un nuevo orden social humano y justo. Las prestaciones económicas perciben un cuatro y medio por ciento de interés anual conceptuando dicho nivel como el regular para la fijación de las rentas de capital.

Los resultados o márgenes de previsión y excesos de percepción una vez cubiertos los gastos generales, se destinan:

El quince por ciento al Fondo de Reserva

El quince por ciento a Obras Sociales, si bien estos porcentajes pueden variar con tal que, entre otros, sumen el treinta por ciento como mínimo, pudiendo dedicarse los mayores porcentajes previa aprobación de la Junta General.

El sobrante se destina a retornos cooperativos entre los cooperadores, en proporción directa a la retribución de los servicios

prestados por cada uno de ellos. Estos retornos adjudicados en cada ejercicio son consignados en cada socio en su respectiva cuenta de apertaciones y con cargo a los mismos los socios pueden disponer de créditos transferibles en la proporción y en las condiciones que se establezcan en los acuerdos de régimen interior.

HACIA LA CONSTITUCIÓN DE COMPLEJOS INDUSTRIALES

La cooperativa tiene una efectividad en cuanto a la movilización y actuación de los resortes humanos mientras su dimensión se preste a la relación y comunicación comunitarias. Por otra parte la empresa moderna debe responder a exigencias económicas y técnicas derivadas de la naturaleza de las actividades que acometa. La concentración económica y financiera son necesarias y es interesante no desvirtuar el perfil humano de la entidad.

Nosotros entendemos que cabe salvar las exigencias de una dimensión humana sin renunciar a las ventajas de una concentración económica y financiera mediante un proceso asociativo adecuado, que puede conducir a la conjunción de comunidades de trabajo de base que siguiendo la trayectoria de una afinidad social o complementariedad industrial pudieran preceder al trasvase de recursos humanos, económicos y mantener formulas de compensación de resultados mediante formulas aceptadas previamente.

Se está procediendo a este proceso asociativo entre diversos grupos que llegan a raciones interesantes de servicios, recursos y planes teniendo bajo un aspecto calidad de entidades cooperativas de segundo grado los entes a que dan lugar estas relaciones, si bien con formulas específicas adecuadas para algo más que una relación un tanto periférica con la institución de órganos comunes de gestión y desarrollo de prestaciones recíprocas de alto interés.

Creemos que las servidumbres que han de pesar sobre las empresas cooperativas no pueden superarse más que por esta vía. De hecho se ha constituido ya el primer complejo cuyo estudio y resultados no dudamos que han de poder aplicarse a otros grupos.

ACCION EDUCATIVA

Se ha dicho que el cooperativismo es un movimiento económico que emplea la acción educativa pudiendo también alterar la definición afirmando que es un movimiento educativo que utiliza la acción económica.

Las implicaciones sociales externas que ha hecho suyas este ensayo cooperativo haciendo suyas las aspiraciones de los trabajadores son la igualdad de oportunidades de educación y de trabajo apoyando con la máxima generación de instituciones que responden a su aplicación en esta zona en cuanto permitan sus recursos y capacidad de gestión.

Estas instituciones son LIGA DE EDUCACION Y CULTURA, que patrocina la promoción de los centros de educación y cultura demandados por nuestra población integrando en su seno a sus actores principales que son los profesores y personal dedicado a la enseñanza haciéndoles partícipes de una igualdad en la consideración económica y social con los técnicos y personal calificado de las empresas cooperativas mediante la concesión a los mismos de retornos equivalentes, y CAJA LABORAL POPULAR, cuyo cometido principal es la promoción empresarial para la creación de los puestos de trabajo precisos para mantener nuestro desarrollo y requeridos por nuestra población.

En colaboración con el Ministerio de Educación Nacional y la Dirección General de Enseñanza laboral contribuye a la construcción de un complejo escolar-deportivo cuya inversión global se aproximará a los sesenta y cinco millones al tiempo que también colabora en el sostenimiento de la enseñanza profesional industrial con un alumnado que llega a 1.200 y un presupuesto de sostenimiento que se aproxima a cinco millones de pesetas.

No se trata de una institución y de una actividad que mira solo por la promoción de los adolescentes sino quiere extender su acción a los adultos aplicando en beneficio de los mismos en plan de

reconversión profesional, actualización y mejora de sus conocimientos profesionales mediante cursos y cursillos de la más variada índole para cuya atención se ha tenido que pensar en constituir una plantilla de profesores que sigan de cerca la evolución industrial y tecnológica.

PROCESO DE DESARROLLO

Exposición verbal de los diversos datos sobre personal, actividades industriales, innovaciones, inversiones actuales y previsiones